

VALLENAR, 23 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO Nº 4386 /

VISTOS:

- 1. Según Informes Nº 136-159-188 del Departamento de Rentas Municipales, solicita la cancelación por el servicio entrega de avisos del cobro del derecho de aseo año 2013
- 2. Memo Nº 466 del 05/07/2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
- 3. Informe N° 282 del 08/07/2013 de Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar servicios por entrega de avisos del cobro del derecho de aseo Año 2013, a las siguientes personas:

Nombre	Rut	Monto
Juan Berrios Núñez	13.531.668-7	\$232.444 Impuesto Incluido.
Teresa Zepeda Hidalgo	06.726.760-5	\$211.111Impuesto Incluido.
María Fuentes Cruz	09.930.091-4	\$201.778Impuesto Incluido.
Alejandra Godoy Morales	13.531.768-3	\$56.444Impuesto Incluido.
	Total	\$701.777 Impuesto Incluido

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones de Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ÉLIZABETH FARFAN RIVER

SECRÉTARIA MUNICIPAL

LICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA MINISTRADORA MUNICIPAL

(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/GOC/mmvm.-